

Provincia de Cierra del Fuego, Antárisda • Islas del Atlántico Fun República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO la necesidad de efectuar diligencias propias de las funciones de este organismo de control, a desarrollarse en la ciudad de Río Grande; y

## CONSIDERANDO:

Que, a los efectos de llevar a cabo tales diligencias, resulta necesario que personal de esta Fiscalía de Estado se traslade a esa ciudad.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial  $N^\circ$  3 y su Decreto Reglamentario  $N^\circ$  444/92.

Por ello:

## EL FISCAL ADJUNTO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Comisionar a la ciudad de Río Grande al Sr. Oficial Superior, don Fernando Francisco Irianni, el día 23 de mayo de 1996. ARTICULO 2º.- Autorizar la extensión de una órden de pasaje por los tramos USHUAIA - RIO GRANDE - USHUAIA y la liquidación de medio (1/2) día de víatico para la persona mencionada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 9-0-1-19-1-01-012-01220-237.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, pase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 0 5 /96.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 2 2 MAY 1996

DR. VIRGILIO / MACONINEZ DE SUCRE

Provincia de Tierra del fluego, Antá/tida etslas del Atlántico Sur